



Mercados
fiables,

Consumidores protegidos

Acreditación, una
herramienta al
servicio de la
Administración y de
la sociedad


ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Acreditación
Administración Pública





ENAC y la Acreditación, confianza y fiabilidad

Hablar de Acreditación y de su relación con la Administración es hablar de confianza: de confianza de los ciudadanos hacia unos servicios básicos plenamente fiables, de confianza de las Administraciones hacia las entidades que evalúan y certifican las instalaciones y servicios regidos por la legislación; de confianza para la industria y los productos españoles.

La Acreditación contribuye a garantizar el cuidado de nuestro entorno, la calidad y la seguridad de nuestros productos y servicios.

Acreditación. Mercados Fiables y Seguros.

La evaluación de la conformidad, una garantía para el ciudadano.

En una sociedad en constante desarrollo, con un mercado cada vez más exigente y global, los productos y servicios deben demostrar que cumplen con diferentes requisitos establecidos por los poderes públicos con el fin de garantizar la seguridad y salud de los consumidores, proteger el medio ambiente, luchar contra el fraude o asegurar una competencia leal.

Los encargados de evaluar el cumplimiento de dichos requisitos son Laboratorios y Entidades de Inspección, Certificación y Verificación que, en conjunto, reciben el nombre de Organismos Evaluadores de la Conformidad.

Actividades tales como la inspección de la seguridad de las instalaciones industriales, el análisis de los productos alimenticios, la inspección técnica de vehículos, los ensayos de productos industriales, la inspección medioambiental, la certificación de productos de diversa índole o la verificación de

emisiones de gases de efecto invernadero, por citar sólo algunas, son realizadas por los Organismos Evaluadores de la Conformidad.

La información suministrada a la Administración por estos organismos sirve como base para tomar decisiones trascendentes que tienen que ver con el mantenimiento o la retirada del mercado de productos, con la imposición de sanciones por incumplimiento de la reglamentación, etc . Por ello, la Administración necesita tener confianza en que dichos Organismos Evaluadores de la Conformidad son imparciales y técnicamente competentes para la labor que realizan.

Así, es preciso establecer procesos técnicos de evaluación de la competencia de estas organizaciones. A dicho proceso se le conoce como ACREDITACIÓN, y en España lo realiza desde hace 20 años la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).



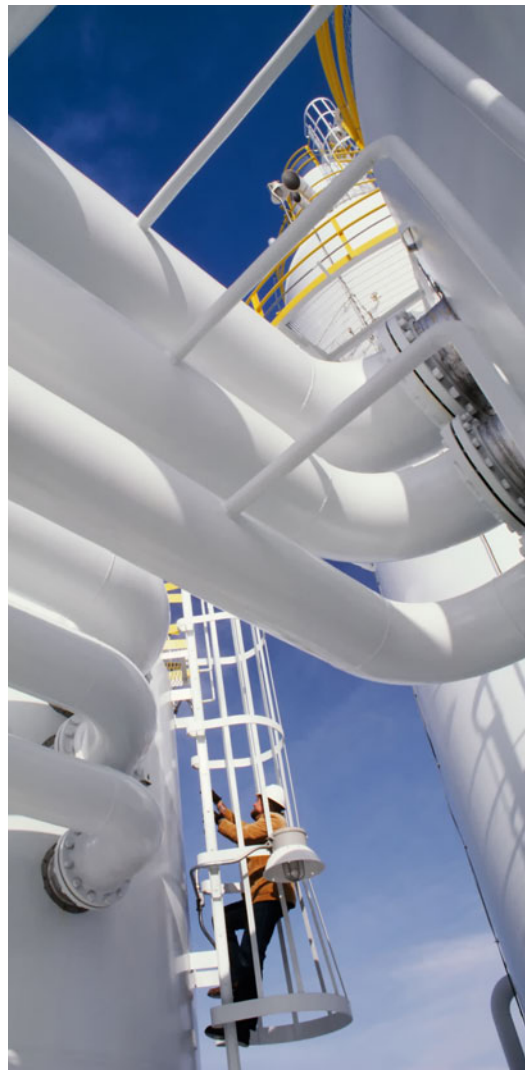
Proceso de Acreditación. Fiabilidad y Competencia Técnica.

El proceso de acreditación supone la evaluación de todos los factores que determinan, de acuerdo con los criterios establecidos en normas internacionales, la competencia técnica de un Organismo Evaluador de la Conformidad.

Los requisitos exigidos a estos organismos se detallan a continuación:

- Son organizaciones imparciales que cuentan con personal cualificado y con experiencia.
- Disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarias y adecuadas para desarrollar sus actividades.
- Aplican métodos y procedimientos de evaluación válidos y apropiados.
- Emplean técnicas de evaluación de la calidad de los resultados y aseguran la trazabilidad de las mediciones y calibraciones asociadas a sus servicios.
- Informan adecuadamente a sus clientes de los resultados de sus actividades, emitiendo informes o certificados claros y precisos.
- Cuentan con un sistema de aseguramiento de la calidad para gestionar su actividad.

La acreditación de ENAC contribuye así a garantizar, en beneficio de los ciudadanos, la fiabilidad de los ensayos, calibraciones, verificaciones, inspecciones, y certificaciones; actividades, todas ellas, vinculadas a la seguridad, al cuidado de nuestro entorno y a la calidad de nuestros productos y servicios.



ENAC, Entidad Nacional de Acreditación.

La Entidad Nacional de Acreditación es la entidad designada por el Real Decreto 1715/2010 como único Organismo Nacional de Acreditación, dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de Julio de 2008.

ENAC desarrolla su actividad en el ámbito estatal evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de las organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad (laboratorios, entidades de certificación e inspección, verificadores, etc.) que operen en cualquier sector, sea en el ámbito voluntario o en el obligatorio cuando reglamentariamente así se establezca.

ENAC desarrolla su misión con una clara vocación de servicio público, dirigido tanto a la Administración como al mercado en general, y con unos principios de gestión que garantizan la imparcialidad, independencia y transparencia de sus actuaciones, aportando valor a todos los agentes que tienen intereses en los distintos aspectos de la acreditación.

Su estructura permite la participación en sus órganos de gobierno de todas las partes interesadas en el proceso, lo que incluye a las organizaciones a las que ENAC acredita, a la industria usuaria de los servicios acreditados en general y, muy especialmente, a la Administración como usuario singular de la acreditación.

Así, forman parte de su Asamblea General representantes de diferentes consejerías de varias Comunidades Autónomas, al igual que diferentes departamentos ministeriales: Industria, Agricultura, Sanidad, Medio Ambiente y Defensa y otros organismos dependientes de la Administración, como Puertos del Estado, el Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo o la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Esta amplia representación es posible al establecer los Estatutos de ENAC que puede formar parte de su Asamblea General “cualquier Administración o ente público que tenga concertados con la asociación convenios o acuerdos de colaboración en virtud de los cuales reconozcan la validez de las acreditaciones por ella concedidas, en sus respectivos ámbitos funcional o territorial de competencias”.

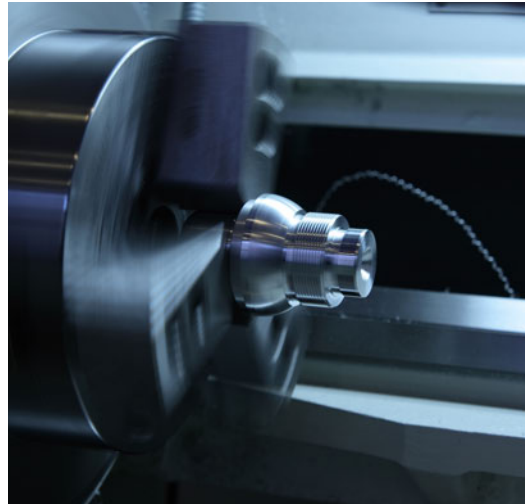
Así mismo, la Administración tiene reservados también por estatutos un tercio de las vocalías de la Junta Directiva, que es el órgano de gobierno de la Entidad.



Profesionalidad y experiencia

ENAC cuenta con un equipo técnico altamente cualificado, responsable de la gestión y realización de las actividades de evaluación, y con más de 500 expertos del máximo nivel provenientes de instituciones, centros de investigación, universidades, órganos de la Administración y empresas, que son referencia en los distintos campos y actividades que se evalúan. De esta manera, se aporta valor añadido al proceso de acreditación y se genera la máxima confianza al mercado.

Con más de 1300 organizaciones acreditadas que operan en la práctica totalidad de los sectores industriales y económicos, ENAC pone a disposición de la Administración Pública una infraestructura única de evaluadores de la conformidad que han demostrado su competencia técnica de acuerdo a los estándares internacionalmente admitidos.



En resumen, ENAC es una organización especializada, tutelada por la Administración, con un acusado carácter técnico, no comercial, e independiente de los intereses del mercado, que pone a disposición de la Administración, de las empresas y la sociedad en general un conjunto de Organismos Evaluadores de la Conformidad fiables.



Reconocimiento internacional

ENAC es el miembro español de la Infraestructura Europea de Acreditación creada por el Reglamento CE nº765/2008 y, como tal, miembro de EA (European Co-operation for Accreditation).

Los Organismos Nacionales de Acreditación de los Estados Miembros de la Unión Europea, integrantes de la EA, desempeñan su tarea conforme a las mismas Normas Internacionales y mediante métodos equivalentes y transparentes, lo cual les permite establecer Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento, conocidos como MLA – Multilateral Agreements.

Con la firma de los MLA, los Acreditadores aseguran la equivalencia de sus sistemas de acreditación, y por tanto, la de las actividades de las organizaciones acreditadas, promoviendo a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores de la conformidad acreditados con independencia del país en que se encuentren.

A nivel mundial se han establecido acuerdos equivalentes a través de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum).

La firma de estos acuerdos hace que los productos y servicios españoles que acceden a mercados externos, con certificados emitidos por laboratorios o entidades acreditadas por ENAC sean aceptados sin trabas y vean reducidas, por tanto, de manera significativa las barreras técnicas (en forma de controles o ensayos complementarios en el país importador) que puedan plantearse en dichos mercados.

En la actualidad el número de países firmantes de estos acuerdos supera los 60. Y cada año se incorporan nuevos países a estos Acuerdos Multilaterales. En la página web de ENAC (www.enac.es) se mantiene actualizada esta información.

ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO ALCANZADOS CON ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE:

EUROPA	OTROS PAÍSES
Alemania	Argentina
Austria	Australia
Bélgica	Brasil
Bulgaria	Canadá
Croacia	Chile
Dinamarca	Costa Rica
Eslovaquia	Cuba
Eslovenia	Egipto
España	Emiratos Árabes
Estonia	Estados Unidos
Finlandia	Filipinas
Francia	Guatemala
Grecia	China
Holanda	India
Hungría	Indonesia
Irlanda	Israel
Italia	Japón
Letonia	Kazakhstan
Lituania	Malasia
Luxemburgo	Méjico
Malta	Nueva Zelanda
Noruega	Pakistán
Polonia	Papúa Nueva Guinea
Portugal	Perú
Reino Unido	Rep. Popular China
República Checa	Rep. de Corea
Rumanía	Rusia
Suecia	Singapur
Suiza	Sri Lanka
Turquía	Sudáfrica
	Tailandia
	Taiwan (Taipei)
	Túnez
	Ucrania
	Uruguay
	Vietnam



Qué ventajas aporta la acreditación a la Administración

La acreditación de ENAC pone a disposición de las diferentes administraciones un proceso único, transparente y reproducible para asegurarse de la competencia técnica de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, así:

- se evita la utilización de recursos propios.
- se elimina el coste de reinventar.
- se refuerza la coherencia, fomentando y reforzando la confianza del ciudadano hacia los servicios básicos.
- contribuye a reducir la necesidad de múltiples evaluaciones, y por tanto, a mejorar la eficiencia.
- se toman decisiones que afectan a la salud y la seguridad, sobre la base de información técnicamente fiable, disminuyendo el riesgo y reforzando la confianza de la sociedad en las instituciones, los servicios públicos y los mercados.

ENAC colabora también de manera habitual con diferentes administraciones en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad específicos. Con la implicación de ENAC desde las primeras fases de diseño del esquema, la Administración se asegura de contar con el apoyo de profesionales independientes y con dilatada experiencia en el campo de la evaluación de la conformidad, y sin intereses comerciales directos con ninguna de las partes implicadas en el proceso. Asimismo, se beneficia de soluciones probadas anteriormente en esquemas similares, en los que ENAC ya participa.

En otro orden de cosas, la acreditación es una herramienta que facilita el desarrollo de mercados seguros, con una libre oferta de productos y servicios fiables, a la vez que contribuye a reforzar la protección de los consumidores. Estos factores favorecen la buena marcha y fluidez de los mercados y fomentan la aparición de esquemas fiables de autorregulación, así como la adopción de buenas prácticas, reduciendo la necesidad de reglamentación por parte de las Administraciones.



“La acreditación es fundamental para el correcto funcionamiento de un mercado transparente y orientado a la calidad en Europa (Unión Europea y Espacio Económico Europeo). Es fundamental para la industria, que para ser plenamente competitiva precisa de un servicio adecuado en este ámbito. Es fundamental para las autoridades públicas, tanto nacionales como europeas, a fin de obtener un grado suficiente de confianza en los certificados expedidos en cualquier lugar de Europa, y así, facilitar la libre circulación de productos”.

Principios de la acreditación en Europa (Certif. 94/4).

ENAC y su relación con la Administración

Las acreditaciones de ENAC son reconocidas y utilizadas tanto por la Administración Central como por la Autonómica en muy diversos sectores tales como industria, medioambiente, agricultura o sanidad. He aquí algunos ejemplos:

Industria:

- Reglamentos de seguridad industrial (ascensores, instalaciones eléctricas, aparatos a presión, etc)
- Inspección Técnica de Vehículos
- Centros Técnicos de Inspección de Tacógrafos
- Directivas de seguridad de productos (equipos a presión, ascensores, etc)
- Directiva de productos de la construcción
- Proyectos de I+D+i
- Directiva de instrumentos de medida y control metrológico
- Buenas prácticas de laboratorios (BPL) en sustancias químicas industriales
- Servicios técnicos de reformas de vehículos
- Parques eólicos
- Parques fotovoltaicos

Telecomunicaciones:

- Compatibilidad electromagnética
- Equipos de telecomunicaciones
- Firma electrónica

Sanidad:

- Control oficial de productos alimenticios
- Calidad del agua de consumo humano
- Evaluación de Centros Sanitarios
- Laboratorios de Salud Pública
- Control de instalaciones de riesgo de Legionella
- Registro de Biocidas
- Inspección de centros hospitalarios de Cataluña
- Laboratorios de identificación de ADN

Agricultura:

- Buenas prácticas de laboratorios (BPL) en Fitosanitarios
- Control Oficial de productos alimenticios.
- Etiquetado facultativo de carne de vacuno
- Etiquetado facultativo de aves de corral
- Calidad de productos de cerdo ibérico
- Producción agraria ecológica
- Denominaciones de origen
- Especialidades tradicionales garantizadas
- Lista Marco
- Fertilizantes
- Producción integrada

Fomento:

- Directivas de embarcaciones de recreo y equipos marinos
- Inspecciones periódicas de embarcaciones de recreo
- Material rodante

Medio Ambiente:

- Verificadores Medioambientales (EMAS)
- Verificadores de emisiones de gases de efecto invernadero
- Entidades colaboradoras de la administración en control de calidad de las aguas
- Entidades ambientales de control
- Buenas prácticas de laboratorios (BPL) en sustancias químicas industriales
- Certificación de productos provenientes de Parques Naturales

Una marca que aporta confianza

La marca de ENAC, o referencia a la condición de acreditado en los informes o certificados, es el medio por el cual las organizaciones acreditadas declaran públicamente el cumplimiento de los requisitos de acreditación en la realización de dichas actividades.

Las empresas, los usuarios y consumidores en general reconocerán, de manera inmediata y sencilla, los informes y certificados emitidos como resultado de actividades acreditadas a través de la marca ENAC.

Los documentos en los que no figure la marca de ENAC o referencia a la acreditación, no pueden ser considerados “documentos acreditados” y, por lo tanto, no gozan de las ventajas aportadas por la acreditación.

ENAC ha elaborado y facilita un documento que recoge las reglas para la utilización de la marca de ENAC o referencia a la condición de acreditado.





Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80
E-mail: enac@enac.es
www.enac.es

